



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0634-2021-R-UÑE

Chosica, 11 de marzo del 2021

VISTO el Oficio N° 0224-2021-VR-ACAD, del 18 de febrero del 2021, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 1452-2019-R-UÑE, del 15 de mayo del 2019, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 0472-2019-D-FPYCF, del 06 de mayo del 2019, por la cual se encarga la Secretaría Académica de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física a la Lic. Nery Lourdes MAYHUIRE GALLEGOS, servidora administrativa nombrada, a partir del 06 de mayo del 2019;

Que mediante Resolución N° 0146-2021-D-FPYCF, del 09 de febrero del 2021, se ratifica los alcances de la Resolución N° 0126-2021-D-FPYCF, del 04 de febrero del 2021, por la cual la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, encarga la Secretaría Académica a la Lic. Adm. Juana Corina SÁNCHEZ ESCOBEDO, servidora administrativa nombrada, a partir del 05 de febrero del 2021;

Que con Oficio N° 0078-2021-D-FPYCF, del 16 de febrero del 2021, el Decano de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva al Rector el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 08 de marzo del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59º y 60º de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19º, 20º y 23º del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UÑE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 0146-2021-D-FPYCF, del 09 de febrero del 2021, y la Resolución N° 0126-2021-D-FPYCF, del 04 de febrero del 2021, mediante las cuales la Facultad de Pedagogía y Cultura Física dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, al 04 de febrero del 2021, la renuncia irrevocable de la Lic. Nery Lourdes MAYHUIRE GALLEGOS al cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su gestión.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a partir del 05 de febrero del 2021, la Secretaría Académica de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Lic. Adm. Juana Corina SÁNCHEZ ESCOBEDO, servidora administrativa nombrada.

ARTÍCULO 2º.- PRECISAR que las referidas servidoras deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 015-2008-R-UÑE, aprobada mediante Resolución N° 1442-2008-R-UÑE, del 09 de julio del 2008, y su modificatoria la Resolución N° 2819-2008-R-UÑE, del 30 de diciembre del 2008.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que las servidoras antes mencionadas presenten su Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 009-2019-R-UÑE, aprobada por Resolución N° 1456-2019-R-UÑE, del 15 de mayo del 2019.

ARTÍCULO 4º.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. El egreso que se genere afectará al mnemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

